



MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Decreto N° 258

MENDOZA, 10 DE FEBRERO DE 2026

Visto el Expediente N° EX-2026-01028069-GDEMZA-GOBIERNO; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 de las presentes actuaciones la Dra. ROMINA CRISAFULLI, presenta su renuncia definitiva a partir del 09 de febrero de 2026, al cargo de Defensora Penal de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza;

Que en orden 06 obra dictamen legal de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial;

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 96 y 97 inc. a) de la Ley N° 9003,

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º- Téngase por aceptada la renuncia definitiva al cargo de Defensora Penal de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, presentada por la Dra. ROMINA CRISAFULLI, D.N.I. N° 27.595.611, a partir del 09 de febrero de 2026.

Artículo 2º- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DRA. HEBE CASADO

MGTR. MARÍA MERCEDES RUS

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
11/02/2026	32535